



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:13 Trece horas con trece minutos del día 17 de Marzo de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL110/2023**, denominada "**SOLDADURA**" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Valeria Espejo Castro**, en representación de la Dirección de Educación.

Se hace constar que si hubo presencia de proveedores:

PROVEEDOR	ASISTENTE
INFRA SA DE CV	ALBERTO ANGUIANO ROMERO

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Se hace constar que si hubo preguntas por parte de proveedores interesados.

INFRA SA DE CV

EN LA CONSTANCIA DE PROVEEDOR EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA APARECE COMO REPRESENTANTE LEGAL UN COMPAÑERO LLAMADO "JOSE GABRIEL VERA ROSALES", SIN EMBARGO TENEMOS OTRO COMPAÑERO LLAMADO "JOEL JIMENEZ HERNANDEZ" QUIEN INTERNAMENTE TAMBIEN TIENE PODER COMO REPRESENTANTE LEGAL LA PREGUNTA.....

1. ¿PUEDE JOEL JIMENEZ HERNANDEZ FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS, PRESENTARSE A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTAR LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA? ¿SI ES EL CASO QUE NECESITAMOS?

RESPUESTA: SI, CON PODER SUFICIENTE





SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

2. PUEDE GABRIEL VERA ROSALES DAR UNA CARTA PODER PARA QUE ALBERTO ANGUIANO ROMERO PUEDA PRESENTARSE A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTAR LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA? ¿SI ES EL CASO QUE NECESITAMOS?

RESPUESTA: SI, CON PODER SUFICIENTE

3. ¿PODRIAN COMPARTIRNOS EL DOMICILIO DE ENTREGA DE LA SOLDADURA?

RESPUESTA: OCAMPO NO. 222 ZONA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:20 Trece horas con veinte minutos del día 17 de Marzo del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.





MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL110/2023 "SOLDADURA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Valeria Espejo Castro, en representación de la Dirección de Educación.	

PROVEEDOR	NOMBRE	FIRMA
INFRA SA DE CV	ALBERTO ANGUIANO ROMERO	



